



ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del curso de "ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO NIVEL II" es la Federación Riojana de Atletismo F.R.A.

La F.R.A. organiza el curso según directrices del Centro Nacional de Formaciones Atléticas.

INFORMACIÓN GENERAL

El curso se realizará en las fechas y localidad que a continuación se relacionan siempre que haya un mínimo de 15 alumnos.

LUGAR: Logroño (C.T.D del Adarra) Del 25 de agosto al 4 de Noviembre de 2018 -

- **FECHA INSCRIPCIÓN:** Del 23 de Julio al 17 de Agosto de 2018.
- **CALENDARIO Y HORARIOS PROVISIONALES DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL:**

Fin de semana	Sábado	Domingo	Nº HORAS
1er	25-ago	26-ago	14
2º	01-sep	02-sep	14
3er	08-sep	09-sep	14
4º	22-sep	23-sep	14
5º	29-sep	30-sep	14
6º	06-oct	07-oct	14
7º	13-oct	14-oct	14
8º	20-oct	21-oct	14
9º	27-oct	28-oct	14
10º	03-nov	04-nov	14
11º	10-nov		6

Total horas: 146

Nota.- Los fines de semana que se marquen en el horario del curso tendrán una hora más destinada a exámenes

Los sábados en horario de 9h 30' a las 14h 30' y de 16h a 20h. Los domingos en horario de 9h 30' a 14h 30' (Nota.- Por causas organizativas estos horarios se podrán modificar).

TITULACIÓN OTORGADA

FEDERATIVA: ENTRENADOR DE CLUB DE ATLETISMO – Nivel II - Diploma Centro Nacional de Formaciones Atléticas (CENFA)/RFEA, válido para toda España. .

Nota.- La titulación Federativa alcanzada NO tiene equivalencia académica, esto quiere decir que el título es meramente federativo.

COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS FORMACIONES



La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- Perfeccionar la ejecución de los elementos técnicos y tácticos
- Programar y dirigir entrenamientos a deportistas hasta la edad sub-18 de la RFEA.
- Dirigir equipos de esta categoría.
- Promover y participar en el desarrollo técnico de las competiciones

REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL CURSO

Para acceder a cursar este segundo nivel de formación es necesario:

- Poseer el título de Monitor Nacional de Atletismo (CENFA/RFEA) (nivel I).
- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (válido el título de Graduado Escolar si se acompaña de la certificación de superación de la correspondiente prueba de madurez).
- Podrán inscribirse los Diplomados en Magisterio con la especialidad de Educación Física o el grado superior de formación profesional TAFAD, previa convalidación con el título de Monitor.
- Así mismo, podrán matricularse los atletas internacionales absolutos que no dispongan del nivel I previa petición y autorización por escrito del Director del Centro Nacional de Formaciones Atléticas.

ORGANIZACIÓN

Los planes de estudio de este segundo nivel se estructuraran en dos bloques de materias. El primer bloque, o bloque común, está compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque es específico de Atletismo y está compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos, reglamentarios y de organización del Atletismo.

Las materias del bloque común de este nivel podrán ser impartidas por Licenciados, Ingenieros, Arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las materias del bloque específico serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo con licencia activa.

Formación no presencial: paralelamente a las clases presenciales y hasta finales de noviembre, los alumnos tiene que realizar un trabajo personal de campo (investigación, estudio, etc.) sobre cada una de las áreas de acuerdo con las directrices señaladas por los profesores del curso y serán evaluados de forma individual y por cada área.

DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

DEL BLOQUE COMÚN

- Área de Fundamentos biológicos (anatomía y fisiología).
- Área del Comportamiento y del aprendizaje (psicología y sociología).
- Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- Área de Organización y Legislación del deporte.
- Deporte adaptado

DEL BLOQUE ESPECÍFICO

1. Objetivos generales:

- Perfeccionar el conocimiento del contenido científico de las especialidades atléticas.
- Profundizar en el perfeccionamiento de la técnica y su metodología de las pruebas del atletismo.
- Conocer la influencia de las capacidades físicas en la ejecución técnica y táctica de cada una de las especialidades del atletismo.



- d) Conocer los principios de la teoría general del entrenamiento, aplicada al atletismo, que permitan incrementar, progresivamente, el tiempo y el control del entrenamiento metódico dirigido a la competición.

2. Bloques temáticos fundamentales:

- a) Estudio de la teoría del entrenamiento aplicada al atletismo: principios fundamentales, sistemas y métodos, planificación y control.
- b) Estudio de las carreras y de la marcha. Perfeccionamiento de la técnica de las carreras de velocidad, relevos, vallas, medio fondo, fondo, obstáculos, campo a través, carretera y marcha. Su entrenamiento.
- c) Estudio de los saltos. Perfeccionamiento de la técnica de los saltos de longitud, triple, altura y pértiga. Su entrenamiento.
- d) Estudio de los lanzamientos y las pruebas combinadas. Perfeccionamiento de la técnica de los lanzamientos del peso, disco, martillo y jabalina, así como de las pruebas combinadas. Su entrenamiento.
- e) Conocimiento del Reglamento del Atletismo (manual de la IAAF), de su legislación y organización.

Nota: La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán, básicamente, los comprendidos en los libros de texto, en vigor,

CARGA LECTIVA

Del Bloque Común

Área de Fundamentos biológicos	20
Área del Comportamiento y del aprendizaje	14
Área de Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	24
Área de Organización y legislación del deporte	8
Deporte adaptado	4

BLOQUE COMÚN 70 horas (44 presenciales)

Del Bloque Específico

Área de Formación Técnica, Táctica y Reglamento, de Didáctica de la especialidad deportiva, de Entrenamiento específico y de Desarrollo profesional

■ S. A. de Carreras y Marcha	70
■ S. A. de Saltos	60
■ S. A. de Lanzamientos y pruebas Combinadas	70
Reglamento	10

BLOQUE ESPECÍFICO 210 horas (100 presenciales)

PERIODO DE PRÁCTICAS 200 horas

**TOTAL****480 horas****CUADRO DE PROFESORES****BLOQUE COMÚN**

ASIGNATURA	PROFESOR	Nº HORAS
Fundamentos Biológicos	Vicente Elías Ruiz	9
Dopaje	Vicente Elías Ruiz	2
Psicología y Sociología	Carmen Espeso Ladrón de Guevara	9
Teoría y práctica de entrenamiento	Marcos Moreno Cuesta	14
Organización y Legislación	Federico Bravo Hernández	9
Reglamento	Alberto Pavía Fernández	4
Deporte adaptado	Iván Vivaracho Hernández	4

BLOQUE ESPECÍFICO**CARRERAS** (Responsable .- Héctor Barrasa Muro)

Velocidad	Valentín Rocandio Cilveti	10
Vallas	Héctor Barrasa Muro	10
Marcha	Josu Gómez Ezeiza	6
Medio fondo - fondo	Juan Carlos Traspaderne De la Fuente	6

SALTOS

Longitud y triple	Eusebio González Castro	12
Altura	Gustavo Adolfo Bécker	8
Pértiga	Francisco Hernández Rivero	8

LANZAMIENTOS (Responsable.- Marcos Moreno Cuesta)

Disco	Marcos Moreno Cuesta	6
Martillo	Jesús Patricio Durán Piqueras	6
Jabalina	Idoia Mazkurrena Fernández	6
Peso	Jesús Patricio Durán Piqueras	6
Pruebas Combinadas	José Luis Martínez Rodríguez	4

NOTA.- Este cuadro de profesores puede estar sujeto a cambios.



DESARROLLO DE LOS CURSOS

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases presenciales programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar las faltas de asistencia que no excedan de un 25% del total de las clases programadas para cada asignatura. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del atletismo: participación en competiciones oficiales de alto nivel, etc.

EXÁMENES Y CALIFICACIONES

En las asignaturas específicas se realizará un examen teórico y otro práctico. La formación no presencial se acreditará mediante la realización de un trabajo cuya evaluación formará parte de la calificación final. En las asignaturas no específicas la evaluación queda a criterio del profesor, pero la realización del trabajo y su evaluación son imprescindibles.

Todos los profesores tendrán establecidos con anterioridad sus criterios de evaluación.

Las notas se expresarán en **números enteros de 0 a 10**. La calificación mínima para aprobar cada asignatura, del bloque común o del específico, será de cinco puntos en una escala del cero al diez. Para superar el curso es necesario aprobar todas las asignaturas, tanto del bloque común como del bloque específico.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Los alumnos que suspendan una o más asignaturas tendrán una convocatoria extraordinaria de exámenes que, normalmente, se celebrará en el mes de febrero, cuyo coste está incluido en la matrícula.

De persistir la nota insuficiente, deberán repetir las asignaturas pendientes en las siguientes convocatorias de los Cursos de Entrenadores de Club, pudiendo asistir a las clases y previo abono del importe de la matrícula de la asignatura o asignaturas correspondientes.

En casos excepcionales podrá haber una cuarta y definitiva convocatoria.

CORREO VIRTUAL DE LA F.R.A. Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL

Los alumnos matriculados, deben acceder a un correo virtual que la organización pondrá a disposición de los alumnos y profesores y que permite la comunicación entre administración de la F.R.A., profesorado y alumnos.

Este medio permite a los alumnos disponer de los apuntes y otro material desde el momento en que realizan su matrícula y facilita la formación teórica especialmente en las asignaturas del bloque común.

PERIODO DE PRÁCTICAS

- 1.- El Periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad del curso.
- 2.- El Periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e **inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.**



3.- El Periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior a la de los alumnos que han de ser tutelados.

4.- El Periodo de prácticas constará de tres fases:

- a) La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
- b) La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
- c) La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
- d) Las tareas de gestión u organizativas en competiciones federadas y o la colaboración de clubes.

5.- La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

CREDENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

La realización y superación del periodo de prácticas se acreditará con la credencial de prácticas que será extendida mediante la correspondiente certificación individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que se haya realizado el periodo de prácticas e irá firmada por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente.

MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES

INSCRIPCIÓN

Los interesados que reúnan los requisitos expresados en la presente convocatoria deberán **inscribirse “on line” a través de la página web de la F.R.A. www.fratletismo.com, siguiendo los siguientes pasos:**

- En página principal aparece la oferta del curso. Se selecciona el **Curso de Entrenador de Club de Atletismo Nivel II** y se siguen las instrucciones para formalizar la preinscripción a través de la hoja de preinscripción que tienen a su disposición.
- Una vez rellenado dicha hoja de preinscripción, hay que adjuntar los documentos requeridos y enviarlo al correo de la F.R.A. fra@fratletismo.com
- **ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS, AÑADIR LA FOTO Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS.**

PAGO

El importe del curso es de **450€**. El pago de dicho curso se realizará en dos cuotas de **225€** cada una. La primera se realizará antes del inicio del curso y la segunda cuota se realizará antes del inicio del periodo de prácticas.

A ello se añadirá 70€ una vez aprobadas todas las asignaturas de gastos de expedición de título.

PLAZAS



El número máximo de alumnos es de 30 y se dará prioridad a los Deportistas de Alto Nivel (DAN), a los atletas internacionales autorizados y a los monitores que entrenen atletas de alto nivel. Las plazas restantes se cubrirán por orden de solicitud completa en requisitos.

Logroño a 22 de Julio de 2018

VºBº

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR CURSO

Fdo: Roberto Ruales Trapero
(En el original)

Fdo: J.C. Traspaderne de la Fuente
(En el original)

En cumplimiento al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 (relativo a la protección y al tratamiento de datos personales) le comunicamos que toda la información aquí recogida será objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de FEDERACION RIOJANA DE ATLETISMO con la única finalidad de atender los compromisos derivados del encargo que usted nos ha solicitado y cumplir con nuestras obligaciones administrativas y fiscales. Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos ni compartidos con entidades ajenas bajo ningún concepto, siendo únicamente utilizados para las finalidades descritas, salvo obligación legal o lo solicite una autoridad competente. Usted tiene derecho a obtener el acceso a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Para ejercitar estos derechos, podrá enviarnos un escrito a la siguiente dirección C/Avda. Moncalvillo 2,1º 26007 Logroño (La Rioja) o a través del correo electrónico: fra@fratletismo.com



Formulario de inscripción "CURSO DE ENTRENADOR DE CLUB"

Nombre	
Apellidos	
D.N.I.	
Fecha Nacimiento	
Domicilio	
Código Postal	
Población	
Provincia	
Teléfono	
Correo electrónico	

Esta documentación deberá ser remitida a la Federación Riojana de Atletismo vía mail: fra@fratletismo.com o presencialmente en Palacio de los deportes de Logroño. Avda. Moncalvillo, 2 1º.

Documentación a aportar:

- ✓ Documento de inscripción
- ✓ Fotocopia del DNI
- ✓ Fotografía
- ✓ Fotocopia compulsada de la titulación académica.
- ✓ Justificante de pago